



FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN
EL MEDIO (UDEA)
CONVOCATORIA A ACTIVIDADES EN EL MEDIO
2023

Marco general

Las actividades en el medio comprenden las acciones llevadas adelante por universitarios/as en vínculo con colectivos e instituciones no universitarias, en modalidades de intercambio diverso, por ejemplo, a través de actividades de asistencia, difusión, divulgación científica, transferencia tecnológica, consulta o producción artística. La modalidad también puede utilizarse como un instrumento para el desarrollo de actividades puntuales y acotadas enmarcadas en procesos de extensión.

Objetivo General

Promover el vínculo de los equipos universitarios de FIC con actores no universitarios, a través de la creación artística, cultural, y la divulgación de conocimiento realizadas en la Universidad de la República, así como acciones relativas a la promoción y el ejercicio de los derechos humanos.

1. Objetivos

- Promover la difusión y el intercambio de conocimiento socialmente pertinente.
- Impulsar la realización de actividades culturales o de divulgación que vinculen a la FIC con el medio.
- Facilitar a los EFI en curso aportes a la comunidad sobre sus experiencias de extensión.

2. Condiciones de postulación

Podrán presentarse a esta convocatoria equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes, egresados/as y/o funcionarios/as TAS de la FIC, del Área Social y Artística y de las otras áreas de la Universidad de la República siempre que el o la docente responsable sea docente de FIC. Los equipos podrán estar compuestos por integrantes no universitarios/as siempre que no superen la mitad del equipo. Será excluyente la ausencia de articulación con actores no universitarios.

Los equipos no podrán conformarse *exclusivamente* por docentes de la UDEA. Los/as docentes previamente mencionados tampoco podrán, por sus cargos en dicha repartición, ser responsables académicos de las propuestas.

Se valorará la conformación de equipos con estudiantes, egresados/as y/o funcionarios/as TAS de la FIC.

En todos los equipos deberá participar al menos un/a docente Grado 2 o superior (interino o efectivo) en calidad de responsable de la ejecución presupuestal ante la FIC. No podrán financiarse propuestas cuyo/s responsable/s tengan pendiente la entrega de informes o rendiciones presupuestales ante la UDEA, al día de la fecha de cierre del llamado.

Cada responsable académico/a y/o cada equipo de trabajo podrá presentar una única propuesta al cierre del llamado. En caso de incumplimiento en este aspecto, no se considerará ninguna de las propuestas presentadas.

Se valorará especialmente la articulación con actores sociales del municipio B.

Aquellas propuestas que no cumplan con las condiciones anteriormente expuestas no serán consideradas para su evaluación.

3. Características de las actividades

Las actividades podrán ser *talleres, jornadas de capacitación, mesas redondas, actividades de difusión u otras modalidades.*

Por el carácter del llamado, dirigido a actividades puntuales, quedan excluidas propuestas de extensión o integrales de plazos mayores a 6 meses. Al mismo tiempo, quedan excluidas aquellas actividades que impliquen costos para sus participantes (matrículas, inscripciones u otras modalidades de cobro).

Podrán ser financiadas actividades puntuales en el marco de Espacios de Formación Integral (EFI) que habiendo utilizado el monto total solicitado para el desarrollo del EFI necesiten realizar actividades en el medio. Esto deberá estar debidamente justificado y argumentado.

4. Financiamiento

La modalidad de llamado a actividades en el medio dispone de cuarenta y cinco mil pesos uruguayos (\$45.000) para el apoyo a **tres proyectos** de manera equitativa a realizarse durante el año 2023.

La convocatoria prevé la realización de un cierre contable anual a finales de setiembre. Se ejecutará en el mismo año del cierre.

Cada propuesta de Actividad en el Medio podrá solicitar un apoyo de hasta \$U 15.000 (quince mil pesos uruguayos), **exclusivamente en el rubro gastos** (por ejemplo, transporte, alimentación, materiales o bienes fungibles).

Los gastos para alimentación no podrán superar la tercera parte del total del monto solicitado.

No se financiarán sueldos ni inversiones.

Las rendiciones contables realizadas por los equipos deberán ajustarse a la propuesta académica aprobada y/o a los cambios posteriores aprobados por la UDEA.

La fecha prevista para la realización de la actividad no podrá ser anterior a la fecha de la presentación a esta convocatoria, y la ejecución presupuestal no podrá realizarse antes de que los fondos sean asignados por el Área Contable de FIC, ni más allá del período presupuestal correspondiente.

No se admitirán cambios unilaterales en los presupuestos presentados. No obstante, por excepción y motivos debidamente fundados, la UDEA podrá autorizar cambios en la ejecución que vayan en dirección del mejor cumplimiento de las actividades.

5. Plazos y procedimiento para la postulación

La presentación a esta convocatoria se hará completando el formulario correspondiente hasta la fecha y hora indicada en el sitio institucional de la FIC.

(<https://www.fic.edu.uy>)

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato pdf 1:

- Proyecto completo de acuerdo a la pauta disponible en el formulario
- Aval firmado por al menos una de las instituciones u organizaciones no universitarias involucradas en el proyecto (plantilla disponible). No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado.
- Luego del cierre la UDEA realizará las gestiones necesarias para darle cauce al proceso de evaluación y aprobación y enviará a su debido momento la comunicación a los docentes responsables de los proyectos

seleccionados. **El equipo postulante no debe realizar ningún trámite al respecto.**

6. Evaluación y selección de las propuestas

1. La Comisión Evaluadora estará integrada por la coordinación de la UDEA, un/a docente de FIC y otro de SCEAM o de algunos de los programas integrales, PIM o APEX, quienes evaluarán los proyectos en relación con los criterios de pertinencia, consistencia y viabilidad.

Se valorará:

- La articulación con actores no universitarios
- La participación de estudiantes
- La articulación con actores del municipio B.

2. Se creará un orden de prelación de acuerdo a la evaluación de dicha Comisión.

3. Una vez finalizado su trabajo la Comisión elevará un informe para su tratamiento en la Comisión Cogobernada de Extensión a los efectos de ser presentada para su resolución.

4. Se notificará a cada equipo lo resuelto y simultáneamente se publicará en el sitio de la FIC la lista de proyectos financiados, resumen y contacto de responsable/s del proyecto.

7. Compromisos

Todos los equipos con proyectos financiados deberán entregar a la UDEA, de acuerdo a las pautas establecidas, un informe final (dentro de los tres meses siguientes al final del período de ejecución del proyecto).

En caso que un equipo no ejecute un proyecto aprobado con financiamiento, el/la responsable del equipo no podrá presentarse a la siguiente convocatoria de la línea. Deberá notificar a la UDEA mediante una nota firmada por los/as responsables, dirigida a la Comisión Cogobernada dejando constancia de la renuncia, del nivel ejecución de actividades y de la devolución del presupuesto en caso de que corresponda.